

Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral.

Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba, de fecha 1 de junio de 2021, para la asistencia por videoconferencia del doctorando y/o miembros del tribunal de Tesis Doctoral.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, dispone que la tesis doctoral se evaluará en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal (Art. 14, RD 99/2011). Asimismo, y según este mismo RD, el tribunal emitirá una calificación global de no apto, aprobado, notable o sobresaliente, y podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La Universidad habilitara los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

El Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2020 (BOUCO Nº 2020/00850, 01/12/2020) regula el acto de exposición y defensa de la tesis doctoral y permite que el doctorando o doctoranda y/o miembros del tribunal puedan participar mediante videoconferencia (Art. 68, Reg. 57/20). Por ello, y en base a lo establecido en el reglamento y la experiencia adquirida, este Vicerrectorado dicta la siguiente instrucción:

## **INSTRUCCIÓN**

## PRIMERO.

El acto de exposición y defensa de la Tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico y en las instalaciones de la Universidad de Córdoba. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, esta deberá ser autorizada por la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento del Reglamento 57/20 y de los procesos establecidos para su evaluación.

En casos debidamente justificados que imposibiliten la presencia física del doctorando o doctoranda y/o de algún miembro del tribunal, la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente podrá autorizar que el acto de defensa de la Tesis se realice mediante videoconferencia, siempre que se asegure la sesión pública del acto y se cumpla lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento 57/20 de los estudios de doctorado de la UCO.

Página 1 de 9

Código Seguro de Verificación	idigo Seguro de Verificación VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI						
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica				
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA						
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/9				



#### SEGUNDO.

- 1. La Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente podrá autorizar la participación del doctorando o doctoranda y/o de algún miembro del tribunal, por videoconferencia de una Tesis Doctoral, a excepción del profesorado adscrito a la Universidad de Córdoba.
- 2. La solicitud (anexo 1) la realizará persona que dirige la tesis, por causas justificadas, y se presentará en el momento en que se haya autorizado la defensa de la tesis y remitido el nombramiento del tribunal, mediante el impreso dispuesto para tal fin en la web del Instituto de Estudios de Posgrado <a href="https://www.uco.es/estudios/idep/">https://www.uco.es/estudios/idep/</a>, debiendo acompañarse de los documentos de aceptación, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (https://sede.uco.es/), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.
- 3. El solicitante debe justificar (anexo 2, anexo 3):
  - a. Que hayan declarado su disponibilidad para participar en este acto por videoconferencia.
  - b. Que hayan manifestado que cuentan con los medios tecnológicos suficientes para participar en el proceso de evaluación.

## TERCERO.

- 1. Una vez autorizada la exposición y defensa de la tesis doctoral en la que el doctorando o doctoranda y/o algún miembro del tribunal participa por videoconferencia, el presidente del tribunal deberá comunicar con una antelación de 5 días hábiles a su celebración, la sala física y virtual (WEBEX CISCO), así como la fecha y hora de la lectura para su publicación en la página web del IdEP.
- 2. Todos los participantes y asistentes seguirán lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos -Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación. Dichos participantes y asistentes se comprometen a no hacer uso de los datos para una finalidad distinta que la que motiva el desarrollo del presente acto, a no comunicarlos a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal.
- 3. Al inicio del acto, los miembros del tribunal que asisten por videoconferencia, y el doctorando, en su caso, deberán identificarse correctamente. A continuación, el presidente del tribunal dará inicio al acto de defensa (presentación por parte del doctorando, turno de preguntas para los miembros del tribunal, respuesta por parte del doctorando, e intervenciones de los participantes que tengan título de doctor).
- 4. Una vez finalizada la defensa, con objeto de que el tribunal pueda llevar a cabo su deliberación, se planificara una reunión privada a la que solo tendrán acceso los miembros del tribunal, esta reunión privada será convocada por el profesor o profesora adscrito a la Universidad de Córdoba que forma parte del tribunal. Una vez finalizada la deliberación del tribunal, volverán a conectarse a la sala pública, donde el Presidente dará a conocer la calificación global concedida a la tesis (Art. 68.b, Reg. 57/20).

Página 2 de 9

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA					
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/9			



- 5. Durante el acto de lectura, defensa y posterior deliberación y cumplimentación de la documentación, debe mantenerse conexión suficiente para el desarrollo adecuado del acto, extremo que será certificado por el Secretario o Secretaria una vez finalizado el mismo (anexo 4).
- 6. Los miembros del tribunal cumplimentarán la documentación y el acta de grado, que deberá ser firmada por todos con el Certificado digital FNMT de Persona Física, expedida por la FNMT-RCM (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html).
- 7. El miembro del tribunal adscrito a la Universidad de Córdoba será responsable de la tramitación administrativa de las actas y documentos generados, actuando como depositario de los documentos acreditativos del acto, que remitirá en el IdEP, en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores al día de exposición y defensa de la Tesis por correo electrónico a la secretaria del IdEP (e-mail: tesis@uco.es).
- 8. Si la persona que asiste por videoconferencia no dispone de certificado digital, se puede admitir de forma excepcional, para agilizar la tramitación, la firma mediante Acrobat o el documento con su rúbrica escaneado, siempre que con posterioridad se envíen dos copias del acta, junto con el resto de los documentos, con las firmas originales de los tres miembros del tribunal a la secretaría del IdEP, mediante correo interno o postal.
- 9. Una vez recibida y revisada la documentación en la secretaria del IdEP, si la calificación global es de sobresaliente, se enviará un correo electrónico a los miembros del Tribunal para otorgar la posible mención de «cum laude» (Art. 68.c, Reg. 57/20), mediante una aplicación informática, que garantiza realizar esta votación asegurando el anonimato.

## CUARTO.

Esta instrucción sustituye a la Instrucción 1/2019 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente de la Universidad de Córdoba para la exposición y defensa de Tesis Doctorales en casos donde uno de los miembros del tribunal asiste por videoconferencia

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, 1 de junio de 2021

Julieta Mérida García Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente (P.D. Resolución de la UCO de 11/07/2018, BOJA 136, de 16 de julio)

Página 3 de 9

Código Seguro de Verificación	o Seguro de Verificación VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica			
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA					
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/9			



#### ANEXO I

# SOLICITUD PARTICIPACION DOCTORANDO/A Y/O MIEMBRO TRIBUNA EN EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DIRECTOR/A DE LA	TESIS DOCTORAL					
APELLIDOS		NOMBRE				
NIF / NIE / PASAPORTE	TELÉFONO Fijo/Móvil		CORREO ELECTRÓNICO			
DOCTORANDO/A						
APELLIDOS		NOM	BRE			
NIF / NIE / PASAPORTE	TELÉFONO Fijo/Móvil		CORREO ELECTRÓNICO			
TÍTULO DE LA TESIS						
ESPONE:						
			ounal de la tesis (marcar lo que proceda) desea actuar asiderando (exponer las razones)			
SOLICITA:						
de la Tesis Doctoral, mediant Para ello, presenta la docume	e videoconferencia. entación de aceptación de los	miemb	ibunal (indicar lo que proceda), en el acto de defensa ros del Tribunal y doctorando/a para actuar a través medios tecnológicos necesarios para participar en el			
	Córdoba, de	rma)	de 20			

La solicitud se presentará en el momento en que se haya autorizado la defensa de la tesis y remitido el nombramiento del Tribunal, debiendo acompañarse de los documentos de aceptación, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<a href="https://sede.uco.es/">https://sede.uco.es/</a>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

SRA. VICERRECTORA DE POSGRADO E INNOVACIÓN DOCENTE

Página 4 de 9

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA					
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/9			



# ANEXO 2

D /D3	
D./D <sup>a</sup>	, como miembro del tribunal que va a
juzgar la tesis de <b>D./D</b> <sup>a</sup>	, declaro mi disponibilidad para
realizar la defensa mediante el sistema de videoconferenc	ia propuesto por el Instituto de Estudios de
Posgrado de la Universidad de Córdoba, y manifiesto	que dispongo de los medios tecnológicos
necesarios para participar en el proceso de evaluación y a	cepto el protocolo de actuación previsto en
la "Instrucción 1/2021 del Vicerrectorado de Posgrado e	Innovación Docente de la Universidad de
Córdoba para la asistencia por videoconferencia del doct	orando y/o miembros del tribunal de Tesis
Doctoral."	

Fecha y firma

Página 5 de 9

Código Seguro de Verificación	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA					
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/9			



I	, Mr	·/Ms							, as a m	embe	er of the
board	of	examiners	chosen	to	evaluate	the	doctoral	thesis	submitted	by	Mr/Ms
									, here	by s	tate my
availab	oility	to hold the	defence t	hrou	gh the vid	eocon	ference sy	stem pro	ovided by th	e Ins	stitute of
Postgra	aduat	te Studies of	the Univ	ersit	y of Cordo	oba; c	onfirm tha	t I have	access to th	ie tec	hnology
needed	l to p	articipate in	the evalua	ation	process us	ing th	e proposed	l system:	and accept	the p	rocedure
establis	shed	in the "Instr	ucción 1/2	2021	del Viceri	ectora	ado de Pos	grado e	Innovación 1	Doce	nte de la
Univer	sidac	d de Córdoba	n para la a	asiste	encia por v	ideoc	onferencia	del doct	corando y/o	miem	ibros del
tribuna	ıl de '	Tesis Doctor	al."		-						

Date and Signature

Página 6 de 9

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica						
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA						
Url de verificación	Url de verificación https://sede.uco.es/verifirma/		6/9				



# ANEXO 3

D.	/D <sup>a</sup>										,
declaro	mi	disponibilidad	para	realizar	la	defensa	de	e la	tesis	doctora	l titulada
	med	iante el sistema	de vid	leoconfere	encia	propuesto	po	r la U	niversi	dad de (	Córdoba, y
manifies	to qu	e dispongo de lo	s med	ios tecnol	ógico	os necesari	ios	para p	articipa	ar en el 1	proceso de
evaluaci	ón y a	cepto el protocol	lo de ac	tuación p	revis	to en la "Ir	nstr	ucción	1/2021	l del Vice	errectorado
de Posg	rado	e Innovación l	Docente	e de la	Univ	ersidad d	e (	Córdob	a para	la asis	tencia por
videocoi	ıferen	cia del doctorand	lo v/o n	niembros	del tr	ibunal de T	Tesi	is Doct	oral."		•

Fecha y firma

Página 7 de 9

Código Seguro de Verificación	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA					
Url de verificación https://sede.uco.es/verifirma/		Página	7/9			



I,	Mr/Ms					, state m	y availability
to	hold	the	defence	of	the	Doctoral	Thesis
entitled	<u> </u>						through the
videoco	onference sy	stem provid	ed by the Unive	rsity of Co	rdoba; conf	irm that I have	access to the
technol	logy needed t	o participate	e in the evaluatio	n process u	sing the pro	posed system; a	and accept the
procedi	ure establish	ed in the "	Instrucción 1/20	021 del Vio	cerrectorado	de Posgrado	e Innovación
Docent	e de la Univ	ersidad de (	Córdoba para la	asistencia p	or videoco	nferencia del do	octorando y/o
miemb	ros del tribur	al de Tesis	Doctoral "	-			•

Date and Signature

Página 8 de 9

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	8/9	



# **ANEXO 4**

, Secretario/a del tribunal de la tesis
, declaro que durante el acto de
de la documentación, se ha mantenido
o del acto y el cumplimiento de los
rucción 1/2021 del Vicerrectorado de
para la asistencia por videoconferencia
o que como secretario/a doy fe.

Fecha y firma

Página 9 de 9

Código Seguro de Verificación	VS5CE5QHVYUCY556ZHJUZ4BEEI	Fecha y Hora	01/06/2021 14:06:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	9/9	

